

## Retribuciones del personal laboral del IV Convenio Único año 2022.

En estas tablas se incluye información relativa a las retribuciones del personal laboral incluido en el Convenio Colectivo Único de la Administración General del Estado, cuyos conceptos figuran como anexo al mismo, y con los importes adecuados a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y determinados por Acuerdo de la CECIR.

IV CONVENIO ÚNICO.

Retribuciones 2022 del Personal Encuadrado.



G5		<b>16.731,73 / (1.195,12)</b>	<b>13,80</b>
----	--	-------------------------------	--------------

(1) Teniendo en cuenta la similitud entre las tablas del Anexo II y del Anexo IV del CUAGE, se ha recogido su actualización en una única tabla salarial. No obstante, la tabla del Anexo II (personal de la DT 1ª) no incluye G5, que, por tanto, solo aplica al personal de la DT 4ª (tabla del Anexo IV).

(2) Por razones informáticas del RCP, los grupos G1, G2, G3 y G4 se han codificado como 1G, 2G, 3G y 4G.







